

**“1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”**

RESOLUCIÓN N°: 3081/24.-

Ramallo, 13 de Junio de 2024.-

VISTO:

El Libro **“Del lado de adentro de mis tumbas”**, escrito por la Poeta Ramallense Sra. **LAURA LUGONES**; y

CONSIDERANDO:

Que la escritora ramallense viene sosteniendo el camino sinuoso y continuo de la poesía como un abordaje de dos situaciones humanas extraordinarias que dan crédito que la vida existe, el amor y la muerte;

Que en ella, está presente el rescate constante de su identidad, con un vínculo entrañable hacia lo familiar y su terruño;

Que la escritora mantiene una incesante generación de poesías e historias contribuyendo al sostenimiento de la cultura ramallense;

Que es valioso que este Cuerpo Legislativo reconozca el compromiso y la dedicación de quienes trabajan en el desarrollo de las artes en distintos ámbitos, ya sea local, nacional y regional;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **“INTERÉS CULTURAL”** la publicación del Libro **“Del lado de adentro de mis tumbas”**, escrito por la poeta ramallense Sra. **LAURA LUGONES**, que se llevará a cabo el próximo el 15 de junio del presente en la Biblioteca Estrada de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) **“Reconózcase y Valórese la Labor en Materia Cultural”** desarrollada de la Poeta Ramallense **LAURA LUGONES**. -----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente al “Círculo de Escritores Ramallo”, a la Sra. ----- Inspectora Regional, Inspectora Distrital del Partido de Ramallo, a Jefatura de Educación Región 12, a la Subsecretaría de Políticas Educativas, a la Dirección de Cultura, y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024.-----**

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE